

«Figura femenina en actitud oferente»:

Medidas: 19 x 8,5 x 7,7.

Materia: Caliza.

Epoca: Siglos III al I antes de Cristo.

«Cabeza femenina tocada con manto»:

Medidas: 3,7 x 3 x 1,3.

Materia: Terracota.

Epoca: Siglos III al I antes de Cristo.

«Cabeza femenina con cabello suelto»:

Medidas: 6,7 x 7 x 6.

Materia: Caliza.

Epoca: Siglos III al I antes de Cristo.

«Fragmento escultórico perteneciente a un exvoto»:

Medidas: 7,5 x 3 x 3,8.

Materia: Caliza.

Epoca: Siglos III al I antes de Cristo.

«Fragmento escultórico con atributos masculinos»:

Medidas: 9,2 x 5,5 x 4,8.

Materia: Caliza.

Epoca: Siglos III al I antes de Cristo.

«Cabeza»:

Medidas: 8,5 x 6,5 x 6,4.

Materia: Caliza.

Epoca: Siglos III al I antes de Cristo.

«Fragmento perteneciente a la parte inferior de una escultura»:

Medidas: 8,5 x 4,3 x 4.

Materia: Caliza.

Epoca: Siglos III al I antes de Cristo.

«Cabeza de exvoto»:

Medidas: 5,2 x 3,5 x 3.

Materia: Caliza.

Epoca: Siglos III al I antes de Cristo.

«Fragmento acéfalo»:

Medidas: 11 x 8,3 x 3,9.

Materia: Caliza.

Epoca: Siglos III al I antes de Cristo.

«Fragmento escultórico»:

Medidas: 15,5 x 5,8 x 7,8.

Materia: Caliza.

Epoca: Siglos III al I antes de Cristo.

Art. 2.º La descripción complementaria del bien a que se refiere el presente Real Decreto es la que figura en el expediente de su razón.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,  
JORGE SEMPRUN Y MAURA

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**24607** RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/718/90, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena), se ha interpuesto por don Simón Martínez Bembibre, el recurso contencioso-administrativo número 1/718/90,

contra la desestimación, por silencio administrativo, de su petición de indemnización de daños y perjuicios derivados de la aplicación del artículo 33 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de octubre de 1990.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**24608** RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 26/89, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Cuarta).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Cuarta), se ha interpuesto por don José Luis Rufo González el recurso contencioso-administrativo número 26/89, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios ocasionados por aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, de 16 de agosto).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de octubre de 1990.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**24609** RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/982/90, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena), se ha interpuesto por don Emilio de la Viña Villa, el recurso contencioso-administrativo número 1/982/90, contra la desestimación, por silencio administrativo, de su petición de indemnización de daños y perjuicios por aplicación del artículo 33 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por la que se acuerda su jubilación anticipada.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de octubre de 1990.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**24610** RESOLUCION de 13 de septiembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a los Convenios de Colaboración suscritos entre el Ministerio de Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura y el Principado de Asturias sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres.

Habiéndose suscrito con fecha 9 de julio de 1990 los Convenios de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Extremadura sobre cooperación de programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres, y el 28 de julio de 1990 el Convenio de Colaboración con el Principado de Asturias sobre la misma materia, tras su autorización por la Comisión